

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el / Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex y Don Ernesto A. Corvalán Nanclares,

Acordaron:

1º) Créanse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación / los siguientes cargos: un (1) Jefe de Departamento; un (1) Oficial Superior de 6a.; cuatro (4) Auxiliares Superiores de la. y suprimense los siguientes cargos: un (1) Oficial Superior; un (1) Auxiliar Superior de 2a.; un (1) Auxiliar Principal de 4a. y dos (2) de Auxiliar.

2º) Los cargos de Jefe de Departamento y de Oficial Superior de 6a. creados por el artículo anterior, quedan asignados a la Presidencia de la Corte; y los cuatro cargos de Auxiliar Superior de la., corresponderán al Despacho de cada uno de los otros Señores Ministros.

3º) Cada uno de los Señores Ministros dispondrá acerca de / las designaciones y funciones a asignar en sus respectivos Despachos a los agentes referidos en los artículos anteriores.

4º) Los agentes que se desempeñan en la secretaría privada del Despacho de cada uno de los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, incluida la Presidencia, percibirán, por encontrarse fuera de escalafón, una bonificación del diez por ciento (10 %) cada cuatro años de prestación continuada de servicios en dicho destino, computados a partir de la fecha en que comenzaron a desempeñarse en tales / funciones.

5º) El personal que se desempeña en la secretaría privada del Despacho de cada Ministro, que pasare a otras funciones ajenas al mismo, ingresará al escalafón con el cargo que resulte de computar el sueldo correspondiente al cargo que ocupa con más el incremento del art. 4º obte-

//nido hasta ese momento.

6º) Los cargos y supresiones que se disponen por la presente Acordada se harán efectivos a partir del día uno de Septiembre próximo venidero.

7º) Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable para imputar la mayor erogación que demande el cumplimiento de la presente Acordada a la Partida Principal nº 1199 "Créditos a Distribuir" hasta tanto se los incorpore al Presupuesto.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

MANUEL ARAUZ CASTEX

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION